

## SISTEMA DE QUEJAS, DENUNCIAS Y SUGERENCIAS DE LA ULPGC

### DENUNCIA GENÉRICA

#### Procedimiento

El procedimiento permite la denuncia de las **conductas a investigar por el Servicio de Inspección de la ULPGC**: funcionamiento de los servicios, la instrucción de los expedientes disciplinarios y el seguimiento y control general de la disciplina en los servicios ofertados por la ULPGC. Ver procedimiento en el [Reglamento 2/2021, del Gabinete de Inspección de Servicios de la ULPGC y de su función inspectora](#).

La denuncia se puede interponer a través de nuestra [Sede Electrónica](#), o mediante presentación de escrito o instancia dirigido al [Gabinete de Inspección](#) a través del [Registro General de la ULPGC](#) o de los diferentes Registros de la ULPGC sitios en:

- [Edificio de Arquitectura](#)
- [Edificio de Ciencias Básicas](#)
- [Edificio de Economía, Empresa y Turismo](#)
- [Edificio de la Escuela Universitaria de Turismo de Lanzarote](#)
- [Edificio de Ciencias Jurídicas](#)
- [Edificio de Ciencias de la Educación](#)
- [Edificio de Ciencias de la Salud](#)
- [Edificio de la Facultad de Ciencias de la Salud- Sección Lanzarote](#)
- [Edificio de la Facultad de Ciencias de la Salud- Sección Fuerteventura](#)
- [Edificio de Educación Física](#)
- [Edificio de Electrónica y Telecomunicación](#)
- [Edificio de Humanidades](#)
- [Edificio de Informática y Matemáticas](#)
- [Edificio de Ingenierías](#)
- [Edificio de Veterinaria](#)

El modelo de instancia para la denuncia genérica es el siguiente [|pdf|](#) [|doc|](#) [|odt|](#)